

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2769821**

EXTRACTO

MARY CARMEN ENCINA LORCA, Notario Público Suplente de doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte N° 555, oficina 201, comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 05 de enero de 2026, repertorio 58-26, ante la Notario Titular de este oficio Susana Belmonte Aguirre, ALEJANDRA ANA CUESTA NAZAR C.I.N° 15.638.432-1, Camino Lo Pinto sin número, condominio Los Ciruelos, parcela 3, comuna Colina y FERNANDO ANDRÉS MACAN MIRANDA C.I.N° 12.123.763-6, Avda. El Remanso de Chicureo N° 721, casa 112, comuna Colina, modificaron sociedad INVERSIONES CM LIMITADA, inscrita a fojas 1345 número 1002 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2011: Uno) Don Fernando Andrés Macan Miranda, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus derechos sociales a doña Alejandra Ana Cuesta Nazar, quien compró, aceptó y adquirió para sí. Como consecuencia de dicha cesión de derechos, queda como única socia doña Alejandra Ana Cuesta Nazar con el 100% de los derechos sociales. Dos) Doña alejandra Ana Cuetas Nazar, única socia de INVERSIONES CM LIMITADA, transforma la sociedad en una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Nombre: INVERSIONES CM SpA, pudiendo utilizar para los efectos legales el nombre de fantasía o la abreviatura "CM SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: 5 años contados esta fecha, renovables tácita y sucesivamente en períodos iguales salvo declaración expresa en contrario del constituyente. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Invertir en toda clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; b) la importación, exportación, compra y venta y comercialización por cuenta propia o de terceros de todos tipo de insumos médicos, de sus partes y accesorios; c) dar y tomar representaciones, subrepresentaciones, concesiones, licencias, sublicencias, comisiones y consignaciones; d) formar y participar en toda clase de sociedades y negocios que los socios acuerden.- Capital: es de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), dividido en 35 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de enero de 2026.



CVE 2769821Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl